Documentación Programa Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos

Convocatoria: C.2024

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Granada

Presentación

El máster en Geología aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos (GEOREC) imparte conocimientos tanto teóricos como prácticos en relación con los recursos geológicos. Existe la posibilidad de obtener una especialidad en “Recursos minerales” o en “Recursos energéticos”. El máster es de carácter semipresencial, y consta de una fase de docencia virtual y otra presencial en Granada. El máster se ofrece a titulados universitarios en Geociencias (ej., Grado en Geología, Licenciatura en Geología, Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleo). También se ofrece a los profesionales que quieran o necesiten seguir formándose en temas relacionados con los recursos minerales y energéticos. El máster cuenta con profesores especializados de reconocida trayectoria investigadora y profesional. Además del profesorado de la Universidad de Granada, también participan, como profesores, investigadores del Instituto Andaluz de Geofísica y del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (CSIC) y colaboradores expertos en determinadas disciplinas: profesores de universidad nacionales y extranjeros, investigadores del Instituto Geológico y Minero de España y profesionales del sector.

Ficha Técnica

Duración de programa:	10 meses: Octubre-Diciembre fase virtual Enero-Julio fase presencial en Granada
Tipo de título:	Máster Oficial de la Universidad de Granada
Número de horas:	1500 horas, 60 ECTS
Lugar:	Granada (España)
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada

Instituciones participantes:	Universidad de Granada Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Universidad de Barcelona Universidad del País Vasco Universidad de Huelva Universidad Complutense de Madrid Universidad La Sorbona de París (Francia) ENRESA S.A. Junta de Andalucía
Horario:	9-14h; 16-19h
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo 2024, a las 09:00 a.m. (hora española).
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024.

Programa académico

Módulo: Técnicas y Métodos Instrumentales Generales (obligatorio)

Análisis de Microfacies y Petrografía Sedimentaria

Análisis Geoquímico de Geomateriales

Interpretación 2D del Subsuelo: Cortes Balanceados

Microscopía Electrónica de Geomateriales

Módulo: Técnicas y Métodos Instrumentales Específicos

Ejecución de Sondeos y Métodos de Explotación Minera

Exploración Gravimétrica, Magnética, Eléctrica y Magnetotelúrica

Exploración Sísmica y Otros Métodos Electromagnéticos

Modelos del Subsuelo mediante Sísmica 3D

SIG y Cartografía Digital 3D

Sísmica de Reflexión: Bases e Interpretación Geológica

Módulo: Legislación (obligatorio)

Legislación y Administración de Recursos Geológicos

Módulo: Recursos Minerales

Arcillas de Interés Industrial

Geocronología

Geoquímica de Isótopos Estables e Inclusiones Fluidas

Geoquímica de Isótopos Radiogénicos

Prospección Geoquímica

Yacimientos Asociados a Pegmatitas y Ambientes Hidrotermales

Yacimientos Asociados a Secuencias Sedimentarias y Procesos Superficiales

Yacimientos en Ambientes Magmáticos

Módulo: Recursos Energéticos

Análisis Icnológico para la Caracterización de Reservorios

Aplicación del Análisis de Cuencas a la Exploración de Hidrocarburos

Geología y Principios de Exploración en Combustibles Fósiles

Geoquímica del Registro Sedimentario

Materia Orgánica y Generación de Hidrocarburos

Paleontología Aplicada a los Recursos Energéticos

Recursos Geotérmicos

Reservorios en Rocas Carbonatadas

Reservorios Siliciclásticos

Módulo: Ampliación de Formación

Análisis Espacial de Datos Geoambientales

Cartografías Geotemáticas

El Subsuelo como Recurso para Almacenamiento

Gestión de Proyectos: Aspectos Económico-Financieros

Testificación Geofísica de Sondeos en la Exploración del Subsuelo

Módulo: Prácticas externas

Prácticas externas

Módulo: Trabajo Fin de Máster (obligatorio)

Trabajo Fin de Máster (TFM)

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciatura en el momento de la postulación a la beca en Geología, Ingeniería Geológica,

Ingeniería de Minas, Ingeniería del Petróleo y otras titulaciones afines.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** **www.fundacioncarolina.es**

La inscripción debe realizarse antes del 15 de marzo de 2024 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundacion Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

GEOLOGIAUGR_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas.**

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Granada,** comprenden:

- 630 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 830 euros. La matrícula podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2024-2025.

- Dotación mensual de 900 euros al mes, de los cuales 680 los transferirá la Fundación Carolina y 220 la Universidad de Granada, durante la estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, la persona becadadeberá abonar la cantidad de **200 euros**, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta más tasas adminitrativas. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación.En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el

coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en

su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GEOLOGIAUGR_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

CONDICIONES

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.